

**ILMO. SR. ALCALDE DEL AYTO DE LUCAINENA DE
LAS TORRES, ALMERIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Notariado en su reunión de los días 18 y 19 de Diciembre de 1998, sobre autorización de actas de Notoriedad complementarias de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante veinte días naturales, rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En ALMERIA A quince de enero de dos mil veintiséis

El Notario, MANUEL GALLEGOS MEDINA



**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA .
EDICTO**

**YO, MANUEL GALLEGO MEDINA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ALMERIA, CON RESIDENCIA EN ALMERIA**

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA**, con el fin de acreditar que en el término municipal de Lucainena de las Torres, Almería, Don Francisco Javier Pérez Ortega, es tenido como dueño de la siguiente finca:

FINCA: Descripción: **URBANA.-** Edificación compuesta de almacén en planta baja, con superficie de ciento treinta y siete metros cuadrados y vivienda en planta alta, con superficie de ciento diez metros cuadrados, situada en la calle Capita, número 1, en la población de Lucainena de las Torres, provincia de Almería

Con una superficie total superficie construida en ambas plantas de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sobre un solar de ciento treinta y siete metros cuadrados

Lindante: Derecha entrando, casa número 1B de la calle Capita, de Doña María Eulalia Pérez Ortega; Izquierda, casas números 30 y 32 de la calle Almería, de Construcciones Hermarin, S.L.; Fondo o espaldas, casa número 32 de la calle Almería, de Construcciones Hermarin, S.L. y casa

· número 2 de la calle Eras, de Juan Rivas Alonso; y Frente, calle de su situación.

· **REGISTRO.-** No consta inmatriculada, según dice.

· **Linderos actualizados conforme catastro:**

· Derecha entrando, casa número 1B de la calle Capita, de Doña María Eulalia Pérez Ortega; Izquierda, casas números 30 y 32 de la calle Almería, de Francisco Javier Pérez Ortega; Fondo o espalda, casa número 32 de la calle Almería de Francisco Javier Pérez Ortega y casa número 2 de la calle Eras, de Juan Rivas Alonso; y Frente, calle de su situación.

· **TITULO:** Le pertenece por compra a Doña Maria-Justa Pérez Rivas, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Almería, Don Emilio Navarro Moreno, el día nueve de febrero de dos mil dieciocho, bajo numero 495 de protocolo, cuya copia autorizada me exhibe.

· Como titulo anterior hace constar que a la anterior vendedora Doña Maria-Justa Pérez Rivas, le pertenecía la finca por herencia de su madre Doña Amalia Rivas Alonso, fallecida hace más de veinte años, y en virtud de partición privada, desde cuya fecha la posee quieta y pacíficamente.

· **REFERENCIA CATASTRAL:** Se encuentra catastrada y viene tributando con la siguiente 1399721WF7919N0001UP

Localización, según certificación catastral: Calle CAPITA 1 04210 LUCAINENA DE LAS TORRES [ALMERÍA)

Durante el plazo de veinte días, desde el primer día de exposición del edicto en este Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en C/ AVENIDA FEDERICO GARCIA LORCA, Nº11,

04004, DE 09.00 A 14.00 horas, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Almería, a quince de enero de dos mil veintiséis

El Notario, MANUEL GALLEGOS MEDINA

